

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MELGAR TOLIMA, NOVIEMBRE DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022).-

PROCESO	C.1 EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2021-00024-00
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA Y OTRO
DEMANDADO	YOBANA ANDREA ZAPATA CASALLAS

No habiendo sido objetada la liquidación del crédito, allegada por la subrogataria del crédito FNG S.A., el Despacho le imparte su aprobación.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO	
MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>80</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	21 NOV 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	